



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1142/2022-2023

Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
Sucre. -



Señor Fiscal General:

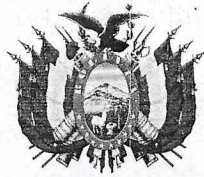
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. De acuerdo a información emitida por medios de comunicación, respecto al caso del señor Sergio Daniel Martínez, informe cuál es la situación jurídica actual del señor Sergio Daniel Martínez Beltrán. Asimismo, informe bajo qué comisión de delito se hizo la apertura de la investigación del caso, detallando lo siguiente: Fecha de inicio del proceso; Fiscal a cargo; Etapa del proceso; Actuados emitidos cronológicamente por el/los fiscales a cargo. --- 2. Informe, con documentación de respaldo, porqué el señor Sergio Daniel Martínez se encontraba en situación de libertad durante la etapa del proceso; qué beneficios gozaba o bajo qué criterio, si fuere el caso, no se le dio detención preventiva si había riesgo de fuga. Asimismo, remita fotocopias legalizadas de todo el proceso. --- 3. Informe con documentación de respaldo, cuáles fueron los funcionarios públicos que llevaron a cabo los procesos del señor Sergio Daniel Martínez Beltrán y su situación jurídica actual, si tuvieron algún proceso disciplinario a priori a esta situación o antes.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 9 de octubre de 2023

OF. CITE: FGE/JLP N° 990/2023



Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -



REF.: RESPUESTA A PIE N° 1142/2022-2023

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 1142/2022-2023, promovida por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, por la que solicita información dentro de proceso penal.

Al respecto, pongo a su conocimiento INFORME/DESP/WEAL/INF N° 000229/2023, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 9910
LAMT

